

DECRETO N° 617.

CHIGUAYANTE, 27 MAR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de fecha 25.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°182 de fecha 25.01.2013 que aprobó el Programa "4 Convención Malabares y Arte Callejero 2013"; Ord. N°171 de fecha 06.02.2013 del Director de Dideco al Sr. Alcalde solicitando V°B° para la contratación de locutor, monitores y artistas; Prov. N°798 de fecha 06.02.2013 de la Secretaría Municipal con V°B° del Sr. Alcalde con fecha 22.02.2013; Ord. N°338 de fecha 11.03.2013 del Director de Dideco al Director Jurídico solicitando elaboración de contratos a honorarios de Locutor, monitores y artistas, considerados dentro del programa "4 Convención Malabares y Arte Callejero 2013"; Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 11.03.2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase los Contratos a honorarios celebrados entre esta Corporación Edilicia y los siguientes profesionales:

- Carlos Muñoz Fonseca**, RUT N°17.320.786-7 durante los días **7, 8, 9 y 10 de febrero de 2013** por un monto total y único de \$ **100.000.-** (cien mil pesos), impuestos incluidos.
- Eileen Escarlet Luengo Vallejos**, R.U.T N°18.410.604-3 durante los días **7, 8, 9 y 10 de febrero de 2013** por un monto total y único de \$ **130.000.-** (ciento treinta mil pesos), impuestos incluidos.
- Nicolle Celeste Roa Tiznado**, R.U.T N°17.043.149-9 durante los días **7, 8, 9 y 10 de febrero de 2013** por un monto total y único de \$ **170.000.-** (ciento setenta mil pesos), impuestos incluidos.

2° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°23/2013 de fecha 25.01.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del Programa.
JARV/JWB/lrb.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 MAR. 2013 HORA 17:30
PROCEDENCIA D.A.F.
FIRMA VCN

